

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070001965

Fecha: 25/08/2020

Tipo: DECRETO Dostino:



"Por medio del cual se declara una vacancia definitiva"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, señalando en el literal m), el retiro: "Por muerte".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, capítulo 2, articulo 2.2.5.2.1, numeral 10) "considera que un empleo está vacante definitivamente, por muerte".

Mediante registro civil de defunción, indicativo serial número 08560613 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se consigna la muerte del señor DAGNEYO ANTONIO POSADA ARANGO, identificado en vida con cédula de ciudadanía 15.317.581, quien ocupaba el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Carrera Administrativa), Código 407, Grado 06, NUC Planta 0223, ID Planta 1288, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

De conformidad con el registro civil de defunción allegado a la Dirección de Personal,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en vacante definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Carrera Administrativa), Código 407, Grado 06, NUC Planta 0223, ID Planta 1288, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, por cuanto el funcionario que lo ocupaba, titular del cargo, señor DAGNEYO ANTONIO POSADA ARANGO, identificado en vida con cédula de ciudadanía 15.317.581, falleció el día 04 de agosto de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Ferney Alberto Vergara García

Profesional Universitario

Cindy Sofía Escudero Ramírez Directora de Person

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las

Claudia F